
LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030: SU RELACIÓN CON EL MUNDO DE LAS EMPRESAS

PEDRO REVILLA NOVELLA
ANA CARMEN SAURA VINUESA
Instituto Nacional de Estadística

En los últimos años, de forma creciente, se está reconociendo al mundo empresarial como un socio clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en la Agenda 2030. Las empresas desempeñan un papel esencial en la producción de bienes y servicios, y por tanto actúan como motor del crecimiento económico y la creación de empleo. Además de proporcionar bienes y servicios, generan ingresos fiscales para financiar el

gasto público en infraestructuras y en servicios sociales, y desarrollan soluciones innovadoras que ayudan a abordar los desafíos de la Agenda.

La Agenda 2030, como toda agenda de desarrollo, especialmente a partir de la Agenda 21 aprobada en la Cumbre de Río, condensa todos los acuerdos, convenciones y tratados de las políticas internacionales de desarrollo en un número limitado de objetivos y metas. Igualmente, consustancial a las agendas es la existencia de unas métricas, que sirvan para medir y monitorizar la situación y el progreso de los objetivos y las metas.

En el propio texto de la Agenda 2030 se establece que los objetivos y las metas sean objeto de examen y seguimiento utilizando un conjunto de indicadores, para lo que se creó un marco que comprende 232 indicadores diseñados para medir los 17 objetivos y sus respectivas 169 metas. La Agenda conlleva la participación de las autoridades nacionales y locales, del sector público, de las empresas multi-

nacionales y familiares, y en general de todos los ciudadanos. Este compromiso global de desarrollo y transformación requiere en paralelo un compromiso estadístico global, para proporcionar la información necesaria para monitorizar, medir e informar sobre la situación y el progreso de los ODS. Una agenda de transformación como la Agenda 2030, constituida por objetivos y metas medibles, exige una base de información estadística de calidad. En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE), junto a los demás organismos del sistema estadístico, ha concedido la máxima importancia a esta exigencia y ha puesto en funcionamiento un conjunto de indicadores que puedan servir para el seguimiento de los objetivos y metas de la Agenda en nuestro país.

Las empresas, que tienen una gran importancia en la consecución de los objetivos y las metas, la tienen también en las métricas, ya que un elevado número de indicadores de la Agenda se basa en datos elaborados por las empresas en sus documentos e informes contables. Habitualmente, estos datos son

recogidos y centralizados por las oficinas nacionales de estadística y otros organismos de los sistemas estadísticos nacionales.

Si bien las empresas participan de manera importante en numerosas metas, hay una específicamente dedicada al desenvolvimiento de las empresas: la meta 12.6 «alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes». Al ser elegida como una de las 169 metas de la Agenda, la Asamblea General resalta la importancia de las prácticas de sostenibilidad dentro de las empresas y, en particular, de los informes de sostenibilidad corporativa. A través de su divulgación, las organizaciones pueden demostrar el progreso realizado y visibilizar las posibles acciones de mejora. La meta pretende alentar a las empresas, especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de informes. Para evaluar y monitorizar la meta 12.6 las Naciones Unidas han seleccionado el indicador 12.6.1 «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad».

Dentro del contexto español y europeo, existe un elevado número de iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible y las empresas. Entre ellas, las etiquetas ecológicas o los sistemas de gestión y auditoría ambientales son instrumentos que intentan mostrar el grado de implicación de las empresas en la sostenibilidad, así como el impacto ambiental de sus productos. Son precisamente estos dos aspectos los que se monitorizan en España, en la plataforma del INE, así como en otras plataformas de la UE, para monitorizar esta meta específica del mundo empresarial. Así, para el indicador 12.6.1 «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad» se utilizan los sub-indicadores 12.6.1.1 «Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea» y 12.6.1.2 «Número de Organizaciones con Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)».

Este artículo se centra en las métricas e indicadores a nivel macro, en particular en los indicadores de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y en su relación con el mundo de las empresas. En primer lugar, se describen las principales características y retos de los indicadores de la Agenda 2030 y la forma en que están siendo implantados en el INE, junto al resto de organismos del sistema estadístico. A continuación, se profundiza en un indicador específico del mundo empresarial, el «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad», y en el tratamiento metodológico y operativo que recibe por parte de las Naciones Unidas. Posteriormente, se aborda el enfoque que se da en España y en Europa a este indicador empresarial, por medio de la Etiqueta Ecológica Europea y el EMAS. Finalmente, se exponen las principales conclusiones.

RETOS DE LOS INDICADORES DE LA AGENDA 2030 Y DE SU IMPLANTACIÓN EN EL INE ↓

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/70/1 *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, estableció que los objetivos y las metas de la Agenda fueran objeto de examen y seguimiento utilizando un conjunto de indicadores. En la propia Agenda, se encargó a un grupo de expertos, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más conocido por su acrónimo en inglés IAEG-SDGs (*Inter-Agency and Expert Group on SDG Indicators*), la elaboración de un marco y una lista de indicadores. Tras haber sido aprobado por la Comisión de Estadística y el Consejo Económico y Social, el marco de indicadores fue finalmente adoptado el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General, en su Resolución A/RES/71/313 «Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». El marco comprende 232 indicadores diseñados para medir los 17 objetivos y sus respectivas 169 metas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue acordada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y proporciona una senda para lograr el desarrollo a través de sus objetivos y sus metas. Implica esfuerzos e inversiones sin precedentes y el fortalecimiento de las alianzas para lograr los objetivos. Conlleva la participación de las autoridades nacionales y locales, del sector público, de las empresas, y en general de todos los ciudadanos. Este compromiso global de desarrollo y transformación requiere en paralelo un compromiso estadístico global, para proporcionar la información necesaria para monitorizar, medir e informar sobre la situación y el progreso de los ODS. Una agenda de transformación como la Agenda 2030, constituida por objetivos y metas medibles, exige una base de información estadística de calidad (Revilla y Piñán, 2012).

El INE ha concedido máxima importancia a la puesta en funcionamiento de un conjunto de indicadores que pudieran servir para el seguimiento de los objetivos y metas de la Agenda. En esta línea, desde el año 2015 participa como país observador en el IAEG-SDGs, encargado de desarrollar e implementar el marco de indicadores mundiales. También, en el año 2016, creó un grupo de trabajo interno sobre los indicadores de la Agenda 2030, para coordinar los diferentes proyectos dentro del INE. Desde el primer momento, ha participado activamente en distintos foros y reuniones internacionales, como los organizados por las Naciones Unidas y Eurostat. A modo de ejemplo, ha colaborado en la redacción de la segunda edición del «Road Map on Statistics for SDGs» (UNECE, 2022). Actualmente, el INE forma parte del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 (1).

Retos en la medición de los ODS

La Agenda dedica una atención preferente a la información estadística (2). Al mismo tiempo, desde una perspectiva estadística, las implicaciones de la Agenda son elevadas (Revilla, 2021). El marco de indicadores mundiales consta de 232 indicadores distribuidos en los diferentes objetivos y metas. Este conjunto es muy heterogéneo, ya que contiene indicadores relacionados con las áreas económica, social, ambiental e institucional.

Si lo comparamos con el de la anterior agenda de desarrollo de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el aumento es considerable. No solo ha aumentado significativamente el número de objetivos, metas e indicadores (3), sino también la complejidad de estas metas, y en consecuencia de los indicadores necesarios para monitorizarlas. El alcance de la Agenda 2030 es también mucho más amplio que el de su predecesora, abarcando todo el espectro de cuestiones de desarrollo sostenible, incluidos los aspectos de sociedad, economía y medio ambiente, y además los de coordinación institucional. Es de destacar el aumento significativo de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y los límites planetarios. Por otra parte, al contrario que los ODM, los ODS de la Agenda 2030 son un conjunto de objetivos, metas e indicadores globales comunes a todos los países: desarrollados y en desarrollo, ricos y pobres.

Uno de los principales retos estadísticos es aclarar qué es lo que realmente hay que medir (MacFeely, 2020). Descifrar o interpretar exactamente el contenido de cada meta y asignarle un indicador no es nada sencillo. Cada meta expresa un conjunto ambicioso y complejo de propósitos que resulta arduo caracterizar en tan solo un indicador. Por este motivo, ha sido imposible limitar el número de indicadores a un indicador por meta, y las 169 metas vienen monitorizadas por 232 indicadores.

Hay otro hecho que pone de manifiesto la dificultad de reducir a un pequeño número de indicadores toda la complejidad de la Agenda. En realidad, no se tienen tan solo 232 indicadores sino muchos más, porque los indicadores tienen un carácter vectorial, es decir, cada indicador está formado por varios sub-indicadores. El ejemplo paradigmático lo encontramos en la meta 17.13 *Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial*. El concepto de estabilidad macroeconómica es controvertido -no hay un consenso unánime sobre su significado- y multidimensional, por lo que se ha decidido que se mida mediante el indicador 17.13.1 *Tablero macroeconómico*, formado por 29 indicadores y cuya agencia de custodia es el Banco Mundial.

Otro de los grandes retos es la desagregación o desglose de los datos. La Agenda establece que los Objetivos y metas deben cumplirse para todas las naciones y pueblos y para todos los segmentos de la sociedad, «sin dejar a nadie atrás». Esto implica la

necesidad de presentar estadísticas para diferentes grupos de población y áreas geográficas a un grado de detalle no ambicionado hasta ahora. El marco de indicadores de los ODS incluye como principio general que los datos deben desglosarse, cuando proceda, por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica. Además de este desglose genérico puede existir un desglose específico, expresado en la meta o el indicador. Un análisis detallado de los problemas de desagregación puede encontrarse en el documento del IAEG-SDGs *Data Disaggregation and SDG Indicators: Policy Priorities and Current and Future Disaggregation Plans* (IAEG-SDGs, 2019).

Las ambiciones de la Agenda han dado lugar a nuevas metas, para las que no existían conceptos estadísticos a partir de los cuales generar indicadores. Buscando facilitar la implementación del marco de indicadores, el IAEG-SDGs los ha clasificado en tres niveles, según su desarrollo metodológico y disponibilidad de información:

Nivel 1: el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, y los países producen datos regularmente.

Nivel 2: El indicador tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, pero los países no producen datos con regularidad.

Nivel 3: Aún no se dispone de una metodología o de estándares establecidos internacionalmente.

En el terreno de la implementación práctica, dada la diversidad de actores que intervienen, resulta complejo organizar los flujos de información entre las organizaciones nacionales e internacionales para tener estadísticas armonizadas y comparables a nivel nacional, regional e internacional. El marco general para los flujos de datos mundiales fue establecido por las resoluciones de las Naciones Unidas A/RES/70/1 y A/RES/71/313. Posteriormente, a solicitud de la Comisión de Estadística (resolución 48/101), el IAEG-SDGs proporcionó directrices más detalladas (IAEG-SDGs, 2018). Un elemento central sobre el que pivota todo el sistema son las agencias de custodia. Las agencias de custodia son organizaciones internacionales que recopilan los datos en los diferentes países, calculan agregados globales y regionales y proporcionan datos y metadatos a la División de Estadística para su inclusión en la base de datos mundial de indicadores de los ODS. Por tanto, son también responsables fundamentales de la metodología de los indicadores. Las agencias de custodia son mayoritariamente las agencias especializadas, programas y fondos de las Naciones Unidas (4).

Otro de los retos es el dinamismo del propio marco de indicadores, establecido por la resolución 71/313 como un marco «vivo», sometido a un proceso constante de innovación y mejora. De acuerdo a ella, el

CUADRO 1
REVISIONES DE LA LISTA DE NIVELES DE LOS INDICADORES MUNDIALES

Revisiones	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Pendiente	Múltiples	Total
Septiembre 2016	81	57	88		4	230
Noviembre 2016	81	57	88		4	230
Diciembre 2016	83	59	83		5	230
Abril 2017	82	61	84		5	232
Diciembre 2017	93	66	68		5	232
Mayo 2018	93	72	62		5	232
Octubre 2018	93	77	57		5	232
Noviembre 2018	100	82	44		6	232
Diciembre 2018	101	84	41		6	232
Febrero 2019	101	84	41		6	232
Abril 2019	101	91	34		6	232
Mayo 2019	104	88	34		6	232
Septiembre 2019	104	89	33		6	232
Noviembre 2019	116	84	27		5	232
Diciembre 2019	116	92	20		4	232
Abril 2020	115	95	0	19	2	231
Julio 2020	123	106	0		2	231
Diciembre 2020	130	97	0		4	231
Marzo 2021	130	97	0		4	231
Febrero 2022	136	91	0		4	231
Abril 2022	136	91	0		4	231
Junio 2022	136	91	0		4	231

Fuente: Plataforma de indicadores ODS Naciones Unidas.

marco se refinará anualmente y se examinará exhaustivamente en 2020 y en 2025. Los refinamientos anuales contemplan la corrección de las unidades de medida, la aclaración de los términos utilizados en el indicador, cambios de redacción y toda otra cuestión de importancia menor que no cambie significativamente el contenido del indicador. Por el contrario, los exámenes exhaustivos de 2020 y 2025 tienen mayor alcance, pudiendo dar lugar a la adición o supresión de indicadores (5).

Otra de las revisiones del marco de indicadores es la clasificación por niveles (véase cuadro 1). Se pretende pasar los indicadores del nivel 3 al 2, y del 2 al 1, para que finalmente todos los indicadores tengan una metodología consensuada y estén disponibles para la mayoría de los países. Desde la primera revisión, en septiembre de 2016, hasta la última, junio de 2022, se han realizado más de 20 revisiones. Es de destacar que a partir de la Comisión de Estadística de marzo de 2020 no existe ya ningún indicador clasificado como de nivel 3; es decir, que se ha llegado a un consenso metodológico para todos los indicadores (6). Cuando se produce la primera revisión el grupo más numeroso -un 38%- era el de nivel 3, de metodología no existente o no consensuada. En pocos años, la comunidad estadística, a través del IAEG-SDGs y las agencias de custodia, ha logrado desarrollar y consensuar un elevado número de nuevos indicadores.

Siendo exigentes el objetivo de satisfacer los indicadores mundiales es tan solo una parte del reto que deben encarar los sistemas estadísticos. Adicionalmente, la Resolución de Naciones Unidas anteriormente citada contempla que los indicadores mundiales se complementen con indicadores regionales, nacionales, sub-nacionales y temáticos. Así, en la Unión Europea se ha acordado un conjunto de aproximadamente 100 indicadores, dos tercios de los cuales son coincidentes con los del marco mundial. Y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por el Gobierno de España, se incluye un conjunto de 130 indicadores de seguimiento y rendición de cuentas, de los cuales un 40% coinciden o son similares a los mundiales (Saura, 2021).

El alcance de todo este marco de medición es tan ambicioso que llevó a Mogens Lykketoff, presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, a describirlo como un «desafío estadístico sin precedentes».

Implantación en el Plan Estadístico Nacional

El complejo sistema de producción de indicadores ODS en España presenta muchos retos de coordinación y cooperación. Las Naciones Unidas proporcionan directrices que destacan el papel de coordinación de los Institutos Nacionales de Estadística dentro de los ODS (7).

CUADRO 2
ORGANISMOS PRODUCTORES DE LOS INDICADORES ODS. AÑO 2022

INE	60
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	16
Ministerio de Justicia	4
Ministerio de Hacienda	6
Ministerio del Interior	21
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	3
Ministerio de Educación y Formación Profesional	6
Ministerio de Trabajo y Economía Social	1
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	6
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	2
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	22
Ministerio de Cultura y Deporte	2
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	3
Ministerio de Sanidad	7
Ministerio de Ciencia e Innovación	4
Ministerio de Igualdad	4
Banco de España	6

Fuente: Plataforma de indicadores ODS INE

Para llevar a cabo la producción y coordinar los servicios estadísticos de los ministerios, el INE ha utilizado las herramientas legales y organizativas existentes en España. A través del Programa Anual 2018, se incorporó al Plan Estadístico Nacional (principal instrumento jurídico organizador de la actividad estadística) una operación estadística denominada «Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (8). Esta operación estadística, coordinada por la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030, es responsabilidad del INE, y se realiza en colaboración con los servicios estadísticos de los ministerios, que se encargan de elaborar numerosos indicadores. Su objetivo es establecer un marco de indicadores estadísticos que sirva para el seguimiento de los Objetivos y metas de la Agenda 2030. Los indicadores de los ODS tienen un carácter holístico y transversal, afectando a la práctica totalidad de las unidades productoras del sistema estadístico español, tanto dentro como fuera del INE. La complejidad de los Indicadores de la Agenda 2030, que pueden dar lugar a nuevas operaciones estadísticas o a la ampliación de las existentes, hace que se considere como un megaproyecto dentro del Plan, una suerte de «operación de operaciones».

La operación fue presentada para dictamen ante el Consejo Superior de Estadística, órgano consultivo de los servicios estadísticos estatales y de participación social de los informantes, productores y usuarios de las estadísticas, donde están representadas las organizaciones sindicales, empresariales y otras instituciones académicas y sociales junto a los departa-

mentos ministeriales y el INE. El Consejo acordó por unanimidad emitir un dictamen favorable.

Los Indicadores de Desarrollo Sostenible son muy variados en la temática, en sus tipologías (cuantitativas y cualitativas), y en el nivel de desarrollo y disponibilidad de datos. Por ello, los indicadores se obtienen de fuentes muy diversas. En concreto, se utilizan más de 40 estadísticas elaboradas por el INE, 15 departamentos ministeriales y el Banco de España, lo que requiere una fuerte labor de coordinación. En el cuadro 2 pueden verse los organismos productores con el número de indicadores a su cargo. Por su parte, las empresas españolas tienen una importante participación, aportando información para un elevado número de indicadores.

Para implementar la base estadística necesaria y establecer una estrategia coordinada del sistema estadístico nacional, un requisito previo fue la evaluación de la disponibilidad de datos. Su objetivo era identificar los proveedores y las fuentes de datos para los indicadores, al mismo tiempo que las lagunas y las debilidades metodológicas. Para llevarla a cabo se ha utilizado un cuestionario basado en la plantilla de autoevaluación de la UNECE (UNECE, 2017). Tras llevar a cabo esta etapa previa, para iniciar la producción de los indicadores ODS en España, se tomó como punto de partida el marco de indicadores mundiales de Naciones Unidas. A través del análisis de los metadatos desarrollados por el IAEG-SDG y las agencias de custodia, se identificaron las estadísticas más apropiadas del Plan Estadístico Nacional

CUADRO 3
DIPONIBILIDAD DE INDICADORES Y SUBINDICADORES POR OBJETIVO. AÑO 2022

Objetivo	Indicadores	Subindicadores	Número de indicadores NNUU	Porcentaje de cobertura
1	9	16	13	69%
2	7	15	14	50%
3	23	45	28	82%
4	11	63	12	92%
5	11	51	14	79%
6	7	15	11	64%
7	3	4	6	50%
8	12	34	16	75%
9	9	16	12	75%
10	7	18	14	50%
11	12	21	15	80%
12	9	21	13	69%
13	6	10	8	75%
14	2	3	10	20%
15	14	36	14	100%
16	15	48	24	63%
17	15	42	24	63%
Total	172	458	248	69%

Fuente: Plataforma de indicadores ODS INE.

para ser utilizadas como fuente para producir cada indicador y asignar los indicadores y sub-indicadores al organismo responsable.

Plataforma electrónica de los Indicadores de la Agenda 2030

Según los «Principios de las plataformas de información y difusión de Indicadores ODS y las directrices para su aplicación» del IAEG-SDG, las plataformas son un medio para informar y difundir los Indicadores ODS y sus metadatos correspondientes. Siguiendo estas recomendaciones internacionales, el INE puso en funcionamiento en diciembre de 2018 la Plataforma Nacional de los Indicadores ODS con el fin de difundir los datos correspondientes a España y facilitar así el seguimiento del progreso hacia los objetivos y metas de la Agenda (9).

La Plataforma tiene los siguientes objetivos: la centralización y recogida de datos disponibles sobre los ODS para España, que se encuentran dispersos en distintos organismos; la difusión y visualización de datos a través de un único punto de acceso; y la inclusión de ficheros SDMX para su transmisión a las agencias de custodia (Saura, 2021). El INE, además de responsabilizarse de los sub-indicadores procedentes de sus estadísticas, se encarga del mantenimiento de la plataforma.

Una de las principales características de la Plataforma es que sigue la misma estructura que la propia Agenda 2030: objetivos, metas e indicadores. Se ha añadido la categoría «sub-indicadores» para denominar las series de datos que se ofrecen. Para cada

indicador se especifica si está disponible, si se están explorando fuentes de datos, si no es aplicable o si no es relevante para España. Asimismo, para cada sub-indicador se proporciona la fuente de donde se obtienen los datos y sus metadatos. También, dependiendo de las características de cada indicador y en función de la información disponible, se ofrecen tablas con resultados detallados, gráficos de evolución temporal, mapas con desglose geográfico y gráficos de barras. El cuadro 3 muestra la disponibilidad de indicadores y sub-indicadores por objetivo.

A partir de 2020 se introducen indicadores procedentes de datos administrativos que no corresponden a ninguna estadística del Plan Estadístico Nacional, siempre que respondan a los metadatos establecidos por las Naciones Unidas. La Plataforma se ha renovado en febrero de 2021 ofreciendo nuevas herramientas de visualización que incluyen mapas y gráficos; y en 2022 se han publicado nuevas fichas de metadatos. Entre los próximos trabajos que se tiene previsto acometer se encuentran añadir nuevos sub-indicadores y desagregaciones, generar ficheros en formato SDMX para remitir la información a las agencias de custodia, e incorporar sub-indicadores obtenidos a partir de observaciones terrestres. (Saura, 2021)

Coordinación y cooperación en la producción de indicadores ODS

El desarrollo completo del marco de indicadores mundiales de los ODS, complementado con indicadores regionales, nacionales, sub-nacionales y temá-

ticos, representa un desafío sin precedentes para los sistemas estadísticos. En el caso de España, existe un reto añadido, ya que cuenta con numerosos productores de estadísticas tanto a nivel departamental como territorial. Para coordinar los servicios estadísticos de los ministerios, y cooperar con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas, el INE ha utilizado las herramientas legales y organizativas existentes en España (Revilla *et al.*, 2022). Además del Plan Estadístico Nacional, descrito anteriormente, el INE ha aprovechado la existencia de los órganos colegiados de coordinación: la Comisión Interministerial de Estadística (CIME), para lograr una coordinación horizontal entre los servicios estadísticos estatales, y el Comité Interterritorial de Estadística (CITE), para facilitar la coordinación y potenciar la cooperación entre los servicios estadísticos estatales y autonómicos.

En octubre de 2018, el Pleno de CITE aprobó la creación de un grupo de trabajo de indicadores de la Agenda 2030, con el propósito general de intercambiar experiencias metodológicas. Los objetivos específicos son compartir la información metodológica disponible por parte del INE, los Ministerios y los Órganos de Estadística de las Comunidades Autónomas, y las experiencias sobre los sistemas de información estadística y su implantación en sus respectivos ámbitos de competencia. Para cada indicador, el grupo de trabajo lleva a cabo tres tareas: (a) replicar los indicadores de la Plataforma siguiendo la metodología detallada especificada por el INE y los ministerios, (b) analizar la adecuación del indicador a la meta de la Agenda, y (c) elaborar un informe detallando los problemas de replicación o adecuación conceptual del indicador.

En cuanto a la actividad de la CIME, en junio de 2021 el Pleno aprobó la creación de un grupo de trabajo de Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El propósito general es coordinar y promover los trabajos relacionados con la constitución de un marco de indicadores estadísticos para el seguimiento de los Objetivos y metas de la Agenda 2030. Los objetivos específicos son fortalecer la coordinación entre los productores de los indicadores, informar sobre iniciativas nacionales e internacionales relevantes, avanzar en la disponibilidad de sub-indicadores y constituir un foro para el intercambio de conocimientos y experiencias. Una línea de trabajo fundamental ha sido explorar nuevas fuentes de datos en los departamentos ministeriales para continuar completando el marco de indicadores. Otra línea de trabajo ha consistido en identificar indicadores «no relevantes» para España, como es el caso del Indicador 2.1.1. *Prevalencia de la subalimentación*.

UN INDICADOR ESPECÍFICO DEL MUNDO EMPRESARIAL ▼

Aunque la responsabilidad principal de los ODS recae en los gobiernos, las innovaciones impulsadas por las empresas pueden ayudar a resolver los desafíos de la Agenda. De hecho, las empresas

participan de manera sustancial en sus objetivos y metas. Ban Ki-moon, ya consideraba que el sector privado «tiene un papel fundamental que desempeñar en el éxito de cada una de las metas globales» (10).

No obstante, hay una meta específicamente dedicada al desenvolvimiento de las empresas: la meta 12.6 «alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes». Al ser elegida como una de las 169 metas, la Agenda resalta la importancia de las prácticas de sostenibilidad dentro de las empresas y, en particular, los informes de sostenibilidad corporativa. A través de su divulgación, las organizaciones pueden demostrar el progreso realizado y visibilizar las posibles acciones de mejora. La meta pretende alentar a las empresas, especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e integrar la información de sostenibilidad en su ciclo de informes.

Para medir y evaluar la meta 12.6 se ha seleccionado el indicador 12.6.1 «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad». Las agencias de custodia elegidas son el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA o UNEP, esta última del inglés *United Nations Environment Programme*) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD o UNCTAD, del inglés *United Nations Conference on Trade and Development*).

Se ha señalado anteriormente la dificultad de medir metas complejas. Es el caso de la 12.6, por lo que el indicador 12.6.1 fue clasificado por el IAEG-SDGs en marzo de 2016 como un indicador de nivel 3, dada la falta de consenso metodológico. A partir de entonces, se ha trabajado intensamente en su metodología por parte del IAEG-SDGs y las agencias de custodia. Fruto de estos trabajos, en septiembre de 2019 se alcanzó un consenso metodológico, por lo que fue clasificado como un indicador de nivel 2, nivel que tiene actualmente, ya que aunque existe una metodología consensuada, aún no se elabora en la mayoría de los países. Las agencias de custodia, han desarrollado una metodología que se basa en los estándares y marcos existentes.

Metodología de las Naciones Unidas del indicador 12.6.1 ▼

El objetivo del Indicador 12.6.1 es contabilizar el número de empresas que elaboran informes de sostenibilidad. Las agencias de custodia consideran que, para contemplar las diversas aspiraciones contenidas en la meta, la metodología del indicador debe integrar varios aspectos, como son promover las prácticas de sostenibilidad por parte de las empresas, el crecimiento de los informes de sostenibilidad a nivel mundial, la calidad de los informes de

sostenibilidad, o la integración de la información de la sostenibilidad en el ciclo de reporte anual de las empresas.

En lugar de contabilizar simplemente el número de empresas que publican informes de sostenibilidad independientes, debe considerarse de forma global la información de sostenibilidad publicada por una empresa, ya sea en forma de un informe independiente o integrado en otros informes, por ejemplo el informe anual. Con ello se pretende que el indicador se ajuste a la Meta 12.6 y promover «la integración de la información de sostenibilidad en el ciclo de reporte anual de las empresas».

No todos los informes que se denominen «Informe de sostenibilidad» deben contabilizarse, dado que su calidad varía mucho en la práctica y es posible que no contengan información significativa sobre todos los aspectos de la sostenibilidad. Para ser contabilizados, los informes deberán cumplir con unos «requisitos mínimos» que cubran las prácticas de gobierno de la empresa, así como los impactos económicos, sociales y ambientales.

Si bien muchas empresas tienen información a nivel de grupo, sus impactos pueden ser locales. Por este motivo, se considera deseable producir informes de sostenibilidad por separado para las distintas franquicias o unidades subsidiarias. Los informes pueden por tanto referirse a la empresa matriz, o a una franquicia o subsidiaria.

Una característica esencial del indicador es que los requisitos de divulgación estén en línea con los de los marcos existentes y no crear uno nuevo (11). El propósito no es crear un nuevo estándar o marco, sino garantizar que el «requisito mínimo» esté alineado con los marcos globales existentes. También intenta alinearse con los Indicadores básicos de la UNCTAD (UNCTAD, 2020).

A la hora de establecer las condiciones necesarias de un informe de sostenibilidad se consideran dos niveles: un nivel mínimo y un nivel avanzado. Las agencias de custodia consideran que si bien establecer un requisito mínimo para los informes garantiza que las empresas incluidas en el indicador divulgan información suficientemente significativa sobre todos los aspectos de la sostenibilidad, la idea de requisito mínimo podría percibirse como un mensaje de que el mínimo es suficiente. Por este motivo, proponen que la metodología incluya un nivel avanzado, con un conjunto adicional de elementos de divulgación que impulsarían aún más el ámbito y el detalle de los informes de sostenibilidad. Tener diferentes niveles también permitiría recopilar información sobre el grado de detalle de los informes. Permitiría que las empresas que comienzan a producir informes de sostenibilidad se contabilicen en el indicador una vez que alcanzan el nivel mínimo, pero proporcionarían un incentivo para que trabajen hacia informes más ambiciosos y demuestren su progreso a lo largo de los años (12).

En cuanto al método concreto de cálculo, el indicador contabiliza las empresas que publiquen información de sostenibilidad que cubra datos de sostenibilidad en todas sus dimensiones. Dentro de la dimensión económica debe incluir tanto medidas directas del rendimiento (ingresos, beneficio neto, valor añadido, pagos a los accionistas) como medidas indirectas (inversión en infraestructura u otros impactos económicos comunitarios y locales). Dentro de la dimensión social: Salud y seguridad en el trabajo; Número total de empleados, desagregado por género y tipo de contrato; Formación de los empleados; Prácticas laborales injustas e ilegales y otras consideraciones de derechos humanos; Diversidad, igualdad de oportunidades y discriminación entre los empleados y en los órganos de gobierno; Derechos de los trabajadores y convenios colectivos. Dentro de la dimensión ambiental incluye Consumo de energía y eficiencia energética; Consumo de agua, generación de aguas residuales, prácticas integradas de gestión de recursos hídricos, o reciclaje/reutilización del agua; Emisiones de gases de efecto invernadero; Otras emisiones y efluentes, incluidas las sustancias que agotan la capa de ozono, óxidos de nitrógeno (NOX) y azufre (SOX), y productos químicos; Generación de residuos, incluidos los residuos peligrosos; Prácticas de minimización y reciclaje de residuos; y uso y/o producción sustancias peligrosas. Finalmente, dentro de la dimensión institucional y de gobierno incluye la Evaluación de materialidad; Estrategia de sostenibilidad y/o principios relacionados con la sostenibilidad; Enfoque de gestión para abordar temas de materialidad; Estructura de gobierno; Impactos clave, riesgos, oportunidades; o Prácticas antifraude, anticorrupción y anticompetitivas.

Por su parte, el requisito de nivel avanzado debe incluir indicadores adicionales al requerimiento mínimo. Estos elementos adicionales incluyen la evaluación de impactos más allá de los límites de la empresa y, por tanto, la participación de las partes interesadas, especialmente la de los proveedores y clientes. Por otra parte, incluyen información más detallada de desempeño ambiental en forma de valores de intensidad, cuya evolución en el tiempo pueda ser evaluada, tales como consumo de energía, agua o materiales por unidad de producción o por unidad de ganancia. En particular, dentro de la dimensión económica se incluyen Políticas y prácticas de contratación pública sostenible; Porcentaje de proveedores locales; y Donaciones filantrópicas. Dentro de la dimensión social, Evaluación social de proveedores; Impactos en la comunidad local; y Participación de proveedores y consumidores en cuestiones de sostenibilidad. Probablemente sea en la dimensión ambiental donde se exija un mayor número de indicadores adicionales: Evaluación ambiental de proveedores; Consumo de materiales, abastecimiento de materiales y utilización de materiales recuperados o reciclados; Intensidad energética y fuentes de energía renovables; Intensidad del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Intensidad de Gases de efecto Invernadero; Inten-

**CUADRO 4
NÚMERO DE INFORMES POR PAÍSES**

País	Año 2020	País	Año 2020	País	Año 2020
United States of America	1096	Mexico	42	China, Macao Special Administrative Region	3
China	631	Russian Federation	42	Hungary	3
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	490	Ireland	39	Monaco	3
Japan	369	New Zealand	37	Puerto Rico	3
Canada	225	Poland	37	Romania	3
Australia	217	Austria	36	Faroe Islands	2
Germany	207	Chile	34	Kazakhstan	2
Sweden	205	Luxembourg	31	Liechtenstein	2
India	154	Bermuda	27	Nigeria	2
China, Hong Kong Special Administrative Region	141	Philippines	27	Ukraine	2
France	140	Argentina	24	Vietnam	2
Switzerland	128	Colombia	20	Cambodia	1
South Africa	107	Greece	19	Egypt	1
Italy	98	United Arab Emirates	16	Georgia	1
Brazil	91	Peru	14	Gibraltar	1
Singapore	90	Portugal	14	Kenya	1
Thailand	89	Guernsey	11	Mongolia	1
Republic of Korea	82	Saudi Arabia	11	Morocco	1
Norway	76	Israel	10	Oman	1
Finland	71	Cyprus	9	Pakistan	1
Spain	68	Iceland	8	Panama	1
Turkey	64	Kuwait	5	Papua New Guinea	1
Malaysia	62	Malta	5	Slovenia	1
Netherlands	60	Qatar	5	Sri Lanka	1
Denmark	56	Cayman Islands	4	Uganda	1
Belgium	44	Czechia	4	Uruguay	1
Indonesia	43	Jordan	4	Zimbabwe	1

Fuente: Plataforma de indicadores ODS Naciones Unidas.

sidad de residuos; Impactos sobre la biodiversidad; y Compromiso de proveedores y clientes en temas ambientales. Finalmente, dentro de la dimensión institucional y de gobernanza, se incluyen Detalles de la cadena de suministro; Detalles de la participación de las partes interesadas en torno al desempeño de la sostenibilidad; y Detalles de la remuneración.

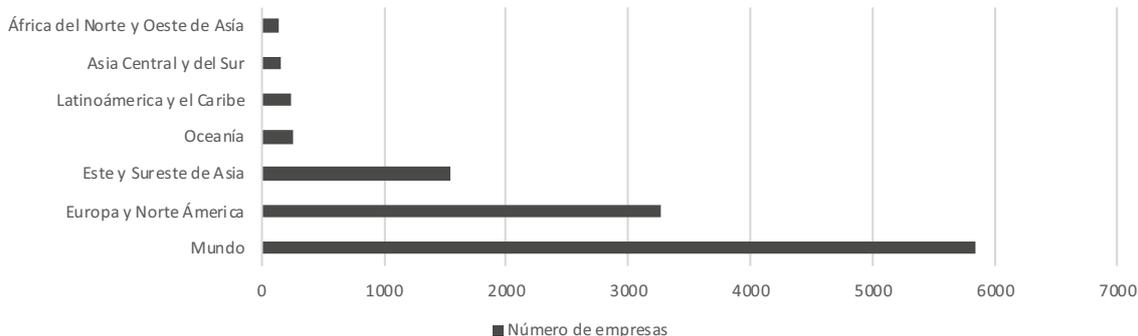
La metodología considera también las desagregaciones de la información. En cuanto al nivel de la información revelada, se desglosan las empresas que publican informes que cumplen los requisitos mínimos y las que cumplen los de nivel avanzado. Respecto a la desagregación territorial se desglosan por región, subregión y país (evitando la doble contabilidad de empresas durante la agregación). Por el tamaño de empresa se desglosan entre «grande», las de más de 250 empleados, y «mediana y pequeña», las de menos de 250 (13). Finalmente, los datos se desglosan también por sector, de acuerdo al primer nivel de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

El indicador 12.6.1 en la base de datos de las Naciones Unidas ↓

Naciones Unidas ha construido una Plataforma para la difusión de la Base de Datos de los Indicadores mundiales de los ODS. La Base permite el acceso a más de 210 indicadores ODS para países de todo el mundo, por región y período de tiempo. Los datos que se ofrecen están compilados a través del Sistema de las Naciones Unidas. La base de datos incluye únicamente indicadores mundiales, y por tanto no incorpora indicadores regionales, nacionales o sub-nacionales. Para acceder a estos indicadores, hay que consultar las plataformas regionales (por ejemplo las de UNECE o Eurostat), las nacionales de cada uno de los diferentes países, o las sub-nacionales de las Comunidades Autónomas.

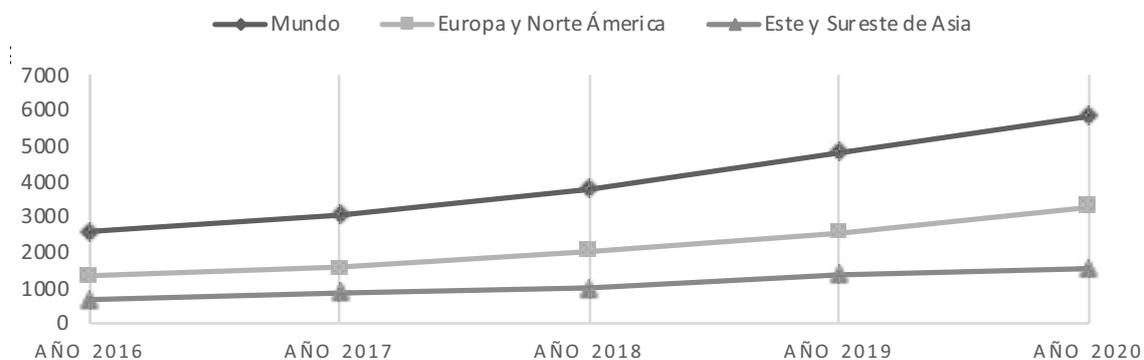
Respecto al indicador 12.6.1, la Plataforma ofrece actualmente datos desde el año 2016 hasta el 2020, ambos incluidos, desglosados geográficamente (regiones, subregiones y países) y por sectores económicos. Hasta la fecha no se dispone del desglose

GRÁFICO 1
NÚMERO DE EMPRESAS QUE PUBLICAN INFORMES SOBRE SOSTENIBILIDAD POR REGIÓN. AÑO 2020



Fuente: Plataforma de indicadores ODS Naciones Unidas.

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES



Fuente: Plataforma de indicadores ODS Naciones Unidas.

por tamaño de las empresas ni por nivel de requisito (mínimo o avanzado). Para incluir una empresa en un país específico se aplican los siguientes criterios: (1) Las empresas multinacionales se incluyen en el país en el que cotizan o en el país donde se encuentra la casa matriz, (2) Cuando una empresa multinacional produce informes específicos separados, con información desagregada para los diferentes países en los que opera, estos se contabilizarían por separado. Los datos que aparecen, para todos los países y regiones, son estimados por las agencias de custodia, fundamentalmente en base a repositorios existentes, mundiales y nacionales, de informes de sostenibilidad.

Respecto al último año disponible, 2020, muestra información del número de informes de 81 países (cuadro 4). El país con mayor número de informes es Estados Unidos, con 1.096. Le siguen China (631), el Reino Unido (490), Japón (369) y Canadá (225). El primer país de la UE es Alemania con 207. El menor número de informes es 1, dato que comparten 16 países. La media de los países con algún informe es 70,1. España ocupa la posición vigesimoprimer, con 68 informes.

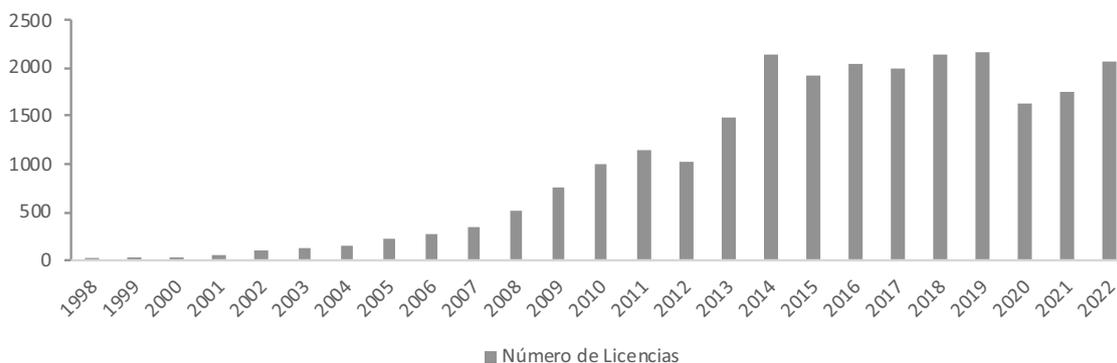
En el reparto por regiones (gráfico 1), de los 5833 informes mundiales, 3266 pertenecen a Europa y América del Norte, 1541 a Este y Sureste de Asia, 255 a Oceanía, 234 a Latinoamérica y el Caribe, 158 a Asia Central y del Sur, y 130 a África del Norte y Oeste de Asia.

La evolución del número de informes (gráfico 2) para los años disponibles, desde 2016 a 2020, es creciente, tanto para el total mundial como para las principales áreas geográficas. Así, el total mundial, pasa de 2590 informes en el año 2016 a 5833 en el año 2020. Por su parte, Europa y América del Norte pasa de 1341 a 3266, y el Este y Sureste de Asia de 668 a 1541.

EL ENFOQUE DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

En el ámbito español y europeo existe un elevado número de iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible y las empresas. Entre ellas, las etiquetas ecológicas o los sistemas de gestión y auditoría ambientales son instrumentos que intentan mostrar el grado de implicación de las empresas en la sostenibilidad, así como el impacto ambiental de sus

GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LICENCIAS EU ECOLABEL



Fuente: Comisión Europea.

productos. Son precisamente estos dos aspectos los que se monitorizan en España, en la plataforma del INE, para el seguimiento de los indicadores de la Agenda 2030. Así, para el indicador 12.6.1 «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad» se utilizan los sub-indicadores 12.6.1.1 «Número de licencias de Etiqueta Ecológica Europea» y 12.6.1.2 «Número de Organizaciones con Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)».

En el contexto de un consumidor cada vez más interesado en los problemas ambientales, el etiquetado ambiental desempeña un papel considerable como garante de la sostenibilidad de los productos y los servicios. El etiquetado ambiental es uno de los instrumentos orientados a informar a los consumidores de la incidencia que tienen en el medio ambiente los productos que consumen. En este sentido, puede destacarse la diversidad de etiquetas ecológicas existentes, ya sea a nivel regional, nacional, europeo o internacional. En el ámbito europeo, es la Etiqueta Ecológica Europea (EU Ecolabel) la etiqueta oficial voluntaria para la excelencia ambiental, que existe desde 1992.

En cuanto a los sistemas de gestión y auditoría ambientales, constituyen otro instrumento con los que cuentan las empresas para llevar a cabo sus actividades ambientales y mostrar su grado de implicación en la sostenibilidad. En la actualidad existen diversos sistemas de gestión y auditoría ambientales, siendo uno de los más importantes, y el de referencia en la UE, el Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental, más conocido por su acrónimo en inglés EMAS (Eco-Management and Audit Scheme).

Número de licencias de la Etiqueta Ecológica Europea

El sub-indicador 12.6.1.1 «Número de licencias de la Etiqueta Ecológica Europea», incluido en la Plataforma de Indicadores de la Agenda 2030 del INE,

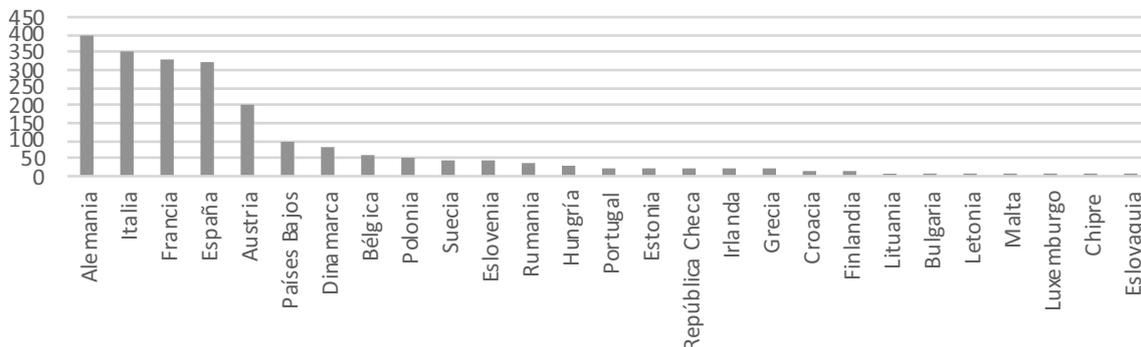
mide el número anual de concesiones de licencias de Etiqueta Ecológica Europea. La Etiqueta Ecológica Europea es una etiqueta oficial de la Unión Europea para la excelencia ambiental. Con carácter voluntario, certifica productos con un bajo impacto ambiental, siendo garantizada y verificada de forma independiente. Para recibir la etiqueta ecológica de la UE, los bienes y servicios deben cumplir con determinados estándares ambientales a lo largo de todo su ciclo de vida: desde la extracción de la materia prima, pasando por la producción y distribución hasta la eliminación. La etiqueta también anima a las empresas a desarrollar productos innovadores que sean duraderos, fáciles de reparar y reciclables.

Creada en el año 1992, la Etiqueta Ecológica Europea forma parte de la política de la UE de instrumentos voluntarios de ayuda a las empresas para mejorar su actuación ambiental. Al mismo tiempo, facilita a los consumidores la elección de productos y marcas sostenibles (14).

A través de la Etiqueta Ecológica Europea, la industria puede ofrecer alternativas ecológicas reales y fiables a los productos convencionales, lo que permite a los consumidores tomar decisiones informadas y desempeñar un papel activo en la transición ecológica. La Comisión Europea considera que la elección y promoción de productos con la etiqueta ecológica de la UE supone una contribución real a los desafíos identificados en el Pacto Verde Europeo. Entre ellos, la transición hacia una economía circular, la neutralidad climática para 2050, o la contaminación cero para un entorno libre de tóxicos. Al aumentar la visibilidad de la Etiqueta Ecológica Europea, las partes interesadas pueden además participar en iniciativas relevantes de la Comisión Europea, como el Consumo Sostenible y el Pacto Climático.

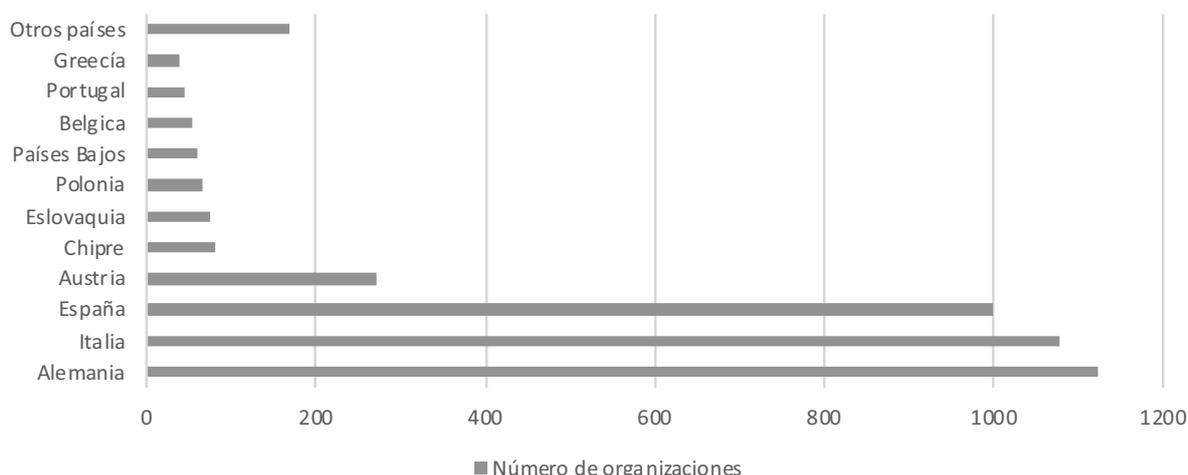
La Etiqueta Ecológica Europea cubre una amplia gama de productos, tanto bienes como servicios. La Etiqueta establece criterios para que estos productos minimicen sus impactos ambientales durante todo su ciclo de vida. Cualquier parte interesada, incluyendo

GRÁFICO 4
NÚMERO DE LICENCIAS EU ECOLABEL POR PAÍSES. MARZO 2022



Fuente: Comisión Europea.

GRÁFICO 5
ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO EMAS POR PAÍS. AÑO 2021



Fuente: Comisión Europea.

la Comisión Europea, los Estados miembros, los organismos competentes o cualquier otro organismo público o privado, puede iniciar y liderar el desarrollo o la revisión de sus criterios. Estos criterios son desarrollados por expertos en la materia, en consulta con las partes interesadas, incluidas la industria y las asociaciones de consumidores. Debido a que el ciclo de vida de cada producto y servicio es diferente, los criterios se adaptan para abordar las características específicas de cada tipo de producto. Los criterios se revisan periódicamente para reflejar las innovaciones técnicas, así como los cambios en el mercado y en las políticas de la UE. Este proceso de revisión intenta reforzar la confianza en la etiqueta ecológica de la UE para incluir sólo bienes y servicios que respeten los estándares ambientales más recientes.

Para obtener la Etiqueta Ecológica Europea la solicitud se debe presentar en el organismo competente de uno de los Estados Miembros. En España son las

Comunidades Autónomas las que deben nombrar al organismo competente.

La información sobre las licencias de la Etiqueta Ecológica Europea se encuentra en el Catálogo de etiquetas ecológicas de la UE (ECAT). El ECAT es una base de datos pública que permite a las partes interesadas encontrar las licencias, productos y servicios con la etiqueta ecológica (15). La lista de titulares de licencias aparece clasificada por los diferentes grupos de productos. Para cada titular se consigna el número de licencia, la razón social del titular, el número de productos con licencia concedida y el país que ha concedido la licencia.

A partir de datos del ECAT puede apreciarse (gráfico 3) la evolución creciente del número de licencias, que ha pasado de 33 en 1998 a 2239 en 2022. En cuanto a la distribución por países (gráfico 4) está liderada por Alemania con 395 licencias, seguida por Italia (350) y Francia (327). España ocupa el cuarto lugar con 321 licencias.

GRÁFICO 6
ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO EMAS POR SECTORES. JUNIO 2022



Fuente: Comisión Europea.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES CON SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) ↓

El «Número de Organizaciones con Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)» mide el número anual de concesiones de licencias del Sistema EMAS. Junto al «Número de licencias de la Etiqueta Ecológica Europea», es el sub-indicador utilizado en la Plataforma del INE para monitorizar el indicador 12.6.1 «Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad».

El número de organizaciones con EMAS es el indicador más frecuentemente utilizado en las plataformas nacionales de los países de la UE para hacer seguimiento y monitorizar el indicador 12.6.1. Es utilizado por Alemania, Italia, Austria o Dinamarca, entre otros.

El EMAS es un instrumento voluntario de gestión medioambiental de la UE. Ayuda a las organizaciones a conseguir mejorar su desempeño ambiental y a comunicar sus logros ambientales a las partes interesadas y a la sociedad en general. Los sistemas de gestión ambiental del EMAS son utilizados por empresas y organizaciones de todos los tipos y tamaños. Las organizaciones registradas en el EMAS se comprometen a evaluar, gestionar y mejorar su desempeño ambiental. Su implementación debe conducir a un mejor desempeño, credibilidad y transparencia de las organizaciones registradas.

Su implantación tiene su origen en que las partes interesadas, como los gobiernos, los consumidores, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación exigen un mejor desempeño ambiental de las empresas de todo el mundo. La mejora sistemática del desempeño ambiental de las empresas registradas en el EMAS mejora su competitividad, a la vez que potencia su imagen y reputación.

El EMAS pertenece a la categoría genérica de los sistemas de gestión ambiental, donde también se encuentra la serie ISO 14000. La diferencia principal

entre el registro EMAS y el certificado ISO 14001 es que el Registro EMAS supone la implantación de un sistema ISO 14001 cumplimentado con una serie de requisitos adicionales, entre los que destaca una mayor implicación del personal de la empresa y una mayor información pública. De esta forma, el EMAS puede considerarse un sistema más completo que el certificado ISO 14001. Otras diferencias son que el EMAS es un Reglamento que articula el mecanismo para obtener un registro europeo, y que debe ser otorgado por entidades acreditadas por un Estado miembro de la UE (16).

Además de los requisitos habituales de un sistema de gestión ambiental, el EMAS otorga una especial importancia a los aspectos legislativos y a la implicación de los trabajadores. Así, se establece que su objetivo es promover la mejora continua del comportamiento medioambiental, mediante el establecimiento de sistemas de gestión medioambiental, la evaluación sistemática objetiva y periódica de dichos sistemas y la difusión de información a las partes interesadas y al público en general. Del mismo modo, se requiere la implicación activa del personal así como una formación profesional permanente. Se trata por tanto de un modelo Europeo, que permite a las organizaciones adherirse con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento EMAS). Para poder ser incluida en el EMAS, la empresa u organización, además de llevar a cabo un análisis medioambiental, debe realizar auditorías medioambientales de acuerdo a los requisitos establecidos.

Todas las organizaciones que hayan implantado un sistema EMAS, aparecen en la base de datos europea denominada Registro EMAS (17). Este registro, a junio de 2022, contabiliza un total de 3999 organizaciones bajo el esquema EMAS. Analizando por países (gráfico 5), Alemania es el que tiene mayor número de organizaciones (1.124), seguida por Italia (1.078) y España (999). Por sectores (gráfico 6), los principales son Recogida, tratamiento y desecho de residuos (1417), Construcción especializada (839), Fabricación de productos elabo-

rados de metal (684), Comercio mayorista (617), Educación (584), Fabricación de productos químicos (557), Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (531) y Administración Pública (449).

CONCLUSIONES ↓

La plena elaboración del marco de indicadores mundiales, complementado con los indicadores regionales, nacionales, sub-nacionales y temáticos, supone un reto sin precedentes para los sistemas estadísticos, especialmente teniendo en cuenta la dificultad añadida de la exigencia de un elevado grado de desglose. Los métodos tradicionales no resultan suficientes para afrontar este reto, por lo que se hace necesario el uso de nuevas fuentes de datos y la búsqueda de nuevas formas de producción. Los Indicadores de la Agenda 2030 suponen un reto al que hacer frente en los próximos años, pero también una oportunidad estratégica para fortalecer y mejorar los sistemas estadísticos a todos los niveles.

El INE y demás organismos del Sistema Estadístico Nacional, junto a los organismos estadísticos de las Comunidades Autónomas, han concedido la máxima importancia a este proyecto. Se ha incorporado al Plan Estadístico Nacional una operación estadística denominada «Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Su complejidad e implicaciones, que pueden dar lugar a nuevas operaciones estadísticas o a la ampliación de las existentes, hacen que se considere como un megaproyecto dentro del Plan, una suerte de «operación de operaciones». Uno de los elementos clave del proyecto ha sido la implantación de una plataforma nacional de los ODS, que permite la centralización de datos dispersos en distintos organismos y la difusión a través de un único punto de acceso. Para facilitar la coordinación con los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales y las oficinas centrales de estadística de las Comunidades Autónomas, el INE ha aprovechado la existencia de los órganos estadísticos colegiados, la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

El mundo empresarial resulta un socio clave para el logro de los ODS adoptados en la Agenda 2030. Sin la capacidad de innovación y generación de riqueza que tienen las empresas no resulta imaginable abordar sus desafíos. Así lo expresa Antonio Gutiérrez, en el Foro del Sector Privado de las Naciones Unidas, cuando refiriéndose a los ODS afirma que «este es ahora un objetivo que sólo puede funcionar si toda la sociedad se compromete, y el papel de la comunidad empresarial, el sector privado, el sector financiero, también es crucial. Sin su liderazgo, nuestro proyecto simplemente fracasará».

La importancia que tienen las empresas en la consecución de los objetivos y las metas, la tienen también en las métricas, ya que un elevado número de indicadores de la Agenda se basan en datos elabo-

rados por las empresas en sus documentos e informes contables. Al establecer la meta 12.6, relativa a la sostenibilidad empresarial, la Agenda resalta la importancia de las prácticas de sostenibilidad dentro de las empresas y en particular de los datos e informes de sostenibilidad corporativa.

NOTAS ↓

- [1] Desde el 1 de junio de 2021.
- [2] Especialmente dentro del bloque de Seguimiento y examen (párrafos 72-91) de la Resolución A/RES/70/1 «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Además, incluye 2 metas (17.18 y 17.19) y cinco indicadores que tienen contenido estadístico.
- [3] Pasando de 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores de los ODM a los 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores de la Agenda 2030.
- [4] En total son unas 50 agencias de custodia. Las más importantes, en términos del número de indicadores de las que son responsables, son OMS (con 36 indicadores), PNUMA (25), FAO (22), Banco Mundial (22), UNICEF (18), UNESCO (17), UNODC (17) y OIT (14). La OCDE, con 21 sería una excepción, ya que no pertenece a la familia de las Naciones Unidas.
- [5] Tras llevar a cabo una consulta abierta sobre las propuestas para incluir en la revisión de 2020, el IAEG-SDGs propuso 36 cambios (14 reemplazamientos, 8 revisiones, 6 supresiones y 8 adiciones), que fueron aprobados por la Comisión de Estadística.
- [6] En septiembre de 2016, de los 230 indicadores, 81 eran del nivel 1, 57 del 2, y 88 del 3. Además, 4 indicadores tenían niveles múltiples -diferentes componentes del indicador están clasificados en diferentes niveles. En junio de 2022, de los 231 indicadores, 136 son del nivel 1 y 91 del 2. Además, 4 indicadores tienen niveles múltiples.
- [7] En la resolución A/RES/71/313 se destaca en su párrafo 6 que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base para el marco de indicadores mundiales. Igualmente se destaca el papel de los Institutos de Estadística como coordinadores de los sistemas estadísticos nacionales. Por su parte, la segunda edición de la Hoja de Ruta de la UNECE también recomienda que los Institutos de Estadística sirvan como puntos focales en la medición de los ODS.
- [8] El Real Decreto por el que se aprueba el Programa Anual 2018 refuerza el papel coordinador del INE. Mediante su disposición adicional única titulada «Coordinación de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», establece que «corresponderá al Instituto Nacional de Estadística la coordinación general de los servicios de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes responsables de la elaboración de los Indicadores de la Agenda 2030».
- [9] Se puede consultar en <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>.
- [10] En unas declaraciones efectuadas con ocasión de un encuentro entre varias de las empresas más im-

portantes del país, organizado por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

- [11] Entre estos marcos de referencia se incluyen el *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, el *Global Reporting Initiative (GRI)*, y el *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*.
- [12] De acuerdo a las Conclusiones acordadas en el trigésimo cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR). Con el objetivo de ayudar a las empresas en la elaboración y presentación de informes de sostenibilidad, la Guía incluye definiciones detalladas para los indicadores básicos, que pueden incorporarse en la contabilidad empresarial.
- [13] Este desglose está en línea con las definiciones de Global Reporting Initiative (GRI), y de UN Global Compact, y es una definición frecuente en términos de número de empleados.
- [14] Su origen regulatorio se remonta al Reglamento (CEE) núm. 880/92 del Consejo, de 23 de marzo de 1992, que ha sufrido dos revisiones, la del Reglamento (CE) núm. 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, y la del Reglamento (CE) núm. 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la UE, vigente actualmente.
- [15] Para conocer las licencias otorgadas en España, así como en el resto de Estados Miembros, puede consultarse el enlace <http://ec.europa.eu/ecat/>.
- [16] El EMAS está regulado legalmente a través del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- [17] Pueden consultarse a través del siguiente enlace https://ec.europa.eu/environment/emas/emas_registrations/register_en.htm

cial Statistics (Q2022). Disponible en <https://q2022.stat.gov.lt/scientific-information/papers-presentations/session-9>

Revilla, P. (2021). Indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: un proyecto estadístico global. Índice. Número 82. Disponible en <http://www.revistaindice.com/numero82/>

Revilla, P. and Piñán, A. (2012). Implementing a Quality Assurance Framework based on the Code of Practice at the National Statistical Institute of Spain. *Estadística Española*. Volume 54. Number 178. Disponible en https://www.ine.es/ss/Satellite?L=0&c=INERevEstad_C&p=1259952185481&pagename=RevEstadistica%2FSJSLayOut¶m1=SJSDetalle&_charset_=UTF-8&cid=1259940176539&submit=Go

Saura, A. C. (2021). Producción y publicación de los Indicadores de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en España. Índice. Número 82. Disponible en <http://www.revistaindice.com/numero82/>

UNECE (2017). Self-assessment template for countries on availability of global SDG indicators. Disponible en <https://statwiki.unece.org/display/SFSDG/GUIDELINES+AND+TOOLS>

UNECE (2022). Road Map on Statistics for Sustainable Development Goals - Second Edition. Disponible en <https://unece.org/statistics/publications/CES-roadmap-sdg-2>

United Nations Statistical Commission. Principles of SDG Indicator Reporting and Dissemination Platforms and guidelines for their application. Disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Principles-guidelines-SDGMonitoring-Reporting-Platforms-E.pdf>

UNCTAD (2020). Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution Towards Implementation of the Sustainable Development Goals. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/diae2019d1_en.pdf

REFERENCIAS ↓

IAEG-SDG (2018). Guidelines on Data Flows and Global Data Reporting for Sustainable Development Goals. Statistical Commission, Forty-ninth session. Disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/BG-Item-3a-IAEG-SDGs-DataFlowsGuidelines-E.pdf>

IAEG-SDG (2019). Data Disaggregation and SDG Indicators: Policy Priorities and Current and Future Disaggregation Plans. Statistical Commission, Fiftieth session. Disponible en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Data-Disaggregation-E.pdf>

MacFeely, S. (2020). Measuring the Sustainable Development Goal Indicators: An Unprecedented Statistical Challenge. *Journal of Official Statistics*, Vol. 36, No. 2, 2020, pp. 361–378. Disponible en <https://sciendo.com/abstract/journals/jos/36/2/article-p361.xml>

Revilla P., Salcedo A., and Saura A. C. (2022). Challenges of coordination and cooperation in the production of SDG indicators in Spain. *European Conference on Quality in Offi-*